LA INTERVENCION DEL TRABAJO SOCIAL EN EL AREA LABORAL

MG Ligia Párraga Vélez

En cuanto a la intervención realizada por la magister Parraga, yo Gabriela Aimacaña opino que en el ámbito laboral el cual se encarga de mejorar los aspectos laborales, sociales, sanitarios, personales y familiares de los trabajadores. También asesora a los empleadores para alcanzar el desarrollo y habilidades individuales y colectivos para entre todos "Favorecer el bienestar de los trabajadores".

El papel del trabajador social en la empresa se articula en torno a tres planos:

- 1. Dar apoyo psicosocial a los individuos y colectividades de trabajadores que se encuentran en dificultades
- 2. Participar en la creación, funcionamiento y mejora de las realizaciones sociales de la empresa
- 3. Contribuir al desarrollo de la política social de la empresa

El trabajador social en el ámbito laboral puede realizar las siguientes actividades:

- Gestiones y trámites en el IESS para la empresa y colaboradores
- Prevenir conflictos tanto individuales como colectivos.
- Brindar atención directa a individuos o grupos en riesgo o con problemas sociales.
- Planificar y diseñar proyectos de intervención.
- Realizar charlas VIH/SIDA, relaciones humanas, autoestima, valores.
- Promover la promoción e inserción social.
- Supervisar tareas de profesionales y asistentes sociales.
- Realizar evaluaciones.
- Diseñar e implementar políticas sociales que corrijan las desigualdades.
- Fomentar la participación social.
- Visitas domiciliares

La información que se puede llegar asesorar al colaborador de una empresa ya se pública o privada como trabajador social es muy indispensable ya que hay veces que por falta de conocimiento no pueden hacer uso del seguro del IESS y realizar tratamientos tales como agendamiento de citas vía web o llamado al 140, solicitudes de préstamo quirografario del IESS, según el mismo instituto, se debe tener ingresos estables o recibir alguna pensión por parte del propio Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Además, se debe registrar un mínimo de 36 aportes y seguir con las 6 últimas aportaciones seguidas.

El crédito quirografario se puede solicitar siempre con un valor no superior al fondo de reserva o cesantía que el afiliado disponga. Es necesario encontrarse al día en sus obligaciones con el IESS o BIESS y tener como mínimo 24

aportaciones al IESS (Personas con discapacidad 18 aportaciones mensuales)

Mg. Paola Moreira

yo Gabriela Aimacaña opino que en cuanto a la intervención de la Mg. Moreira habla acerca del trabajo social forense indica que es una aplicación a los interrogantes en el ámbito penal y civil, a través del diagnóstico social. Se trata de un medio de prueba para evaluar la condición individual, familiar, económica y sociocultural de una persona en una situación determinada ante un proceso judicial1. El Perito o Trabajador Social Forense es un profesional que interviene en los procesos judiciales a fin de realizar un dictamen por encargo judicial, en cualquier instancia y en ámbitos como violencia de género, adopción, incapacitación.

En la práctica, el trabajo social forense tiene dos objetivos principales: en primer lugar, ofrecer una perspectiva biopsicosocial de las personas o grupos con los que se interviene y, en segundo lugar, realizar el informe pericial social.

Entre las funciones del profesional de trabajo social forense se encuentran:

- Brindar asesoramiento, educación o capacitación a: Justicia penal, justicia juvenil y sistemas correccionales legisladores personal encargado de hacer cumplir la ley Abogados, estudiantes de derecho y asistentes legales.
- Diagnosticar, evaluar y tratar poblaciones criminales y de justicia juvenil.
- Desarrollo de políticas y programas.

El Código Orgánico Integral Penal (COIP) tipifica como delito a la violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar en tres de sus formas: física, psicológica y sexual.

La violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte. La violencia puede ser física, sexual o psicológica.

La escalada de la violencia hace referencia al aumento progresivo de las agresiones que se dan en una relación de pareja en la que se ejerce violencia. En esta escalada de la violencia, las agresiones se reparten en el tiempo

El ciclo de la violencia es un patrón de comportamiento que se repite en las relaciones abusivas. El ciclo consta de tres fases:

 Fase de acumulación de tensión: En esta fase, el abusador comienza a sentirse frustrado y tenso. Puede haber discusiones y peleas menores.
La víctima puede sentirse como si estuviera caminando sobre cáscaras de huevo.

- Fase de agresión: En esta fase, el abusador explota y se produce la violencia física o emocional. La víctima puede ser golpeada, insultada o humillada.
- Fase de calma: En esta fase, el abusador se disculpa y promete que nunca volverá a suceder. La víctima puede sentirse aliviada y esperanzada.

Es importante tener en cuenta que el ciclo de la violencia no siempre sigue este patrón exacto y que las fases pueden durar diferentes períodos de tiempo.